

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 2016-0064500
DEMANDANTE: ELMER MUÑOZ ROSERO
DEMANDADOS: RIGOBERTO NAVIA DIAZ

En atención al memorial, allegado por el apoderado de la parte ejecutante facultado para recibir donde solicita la entrega de depósitos judiciales, se acedera a ello, de conformidad a lo solicitado, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL POPAYAN,

RESUELVE

AUTORIZAR la entrega de depósitos judiciales que reposen en el proceso de la referencia, a FREDY MUÑOZ ROSERO identificado con C.C. No.10.536.786, de conformidad a lo solicitado, títulos que se relacionan a continuación y hasta la concurrencia del crédito.

Nº	NÚMERO DEL TÍTULO	FECHA	VALOR
1	469180000597623	28/08/2020	\$ 325.269,00
2	469180000599632	30/09/2020	\$ 653.362,00
3	469180000601872	30/10/2020	\$ 354.032,00
4	469180000603360	27/11/2020	\$ 325.269,00
5	469180000603361	27/11/2020	\$ 607.919,00
6	469180000605917	28/12/2020	\$ 325.269,00

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

JPS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 10, hoy 28 de enero de 2021

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-popayan/85>

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria